ACTA EXTRAORDINARIA 50-2023. Acta número cincuenta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas-JUDESUR, en la sala de sesiones del local 51 del Depósito Libre Comercial de Golfito, de forma presencial y virtual por la plataforma Microsoft Teams, a las diez horas del dieciséis de noviembre del dos mil veintitrés, presidida por la directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, representante del Poder Ejecutivo (presente de forma virtual desde su lugar de residencia), con la asistencias de los siguientes miembros: Alejandro Chévez Meza, representante de la Asociación de Concesionarios del Depósito Libre Comercial de Golfito; Rafael Ángel Ureña Solís, representante de la Municipalidad de Coto Brus; Laura Espinoza Bejarano, representante del sector indígena (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Dayanne Cantillo Montero, representante de la Municipalidad de Golfito; Ana Cecilia Valerín Pizarro, representante de la Municipalidad de Osa (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Marielos Castillo Serrano, representante de la Municipalidad de Corredores; Juan Carlos Muñoz Gamboa, representante de la Municipalidad de Buenos Aires; Ana Tomasa Palacios Martínez, representante de las cooperativas; Merilyn Altamirano Amador, representante de asociaciones de desarrollo; Guido Lerici Salazar, representante del sector productivo (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); el licenciado Carlos Morera Castillo, director ejecutivo a.i. de JUDESUR, la licenciada Yendry Sequeira Montoya, asesora de la dirección ejecutiva de JUDESUR (presente de forma virtual desde oficinas de JUDESUR, plata alta del Banco Nacional) y la licenciada Lolita Arauz Barboza, secretaria de actas de JUDESUR. Se deja constancia que la sesión se realiza de forma bimodal a través de la plataforma Teams tomando en cuenta el acuerdo ACU-08-35-2022. ----------

CAPITULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA N°50-2023: ----------

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión extraordinaria N°50-2023. ----------

1. Lectura y aprobación del orden del día. ----------
2. Elaborar ruta de trabajo en cuanto a infraestructura. ----------

3. Lectura de correspondencia. ----------
4. Asuntos Varios de Directores. ----------

ACUERDO 01. Se lee y aprueba el orden del día de la sesión extraordinaria N° 50-2023. **ACUERDO EN FIRME.** ----------

Al ser las diez horas con ocho minutos, la directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, procede a dar un receso a la sesión de junta directiva, ingresa a la sala de sesiones la licenciada Karla Moya Gutiérrez, departamento comercial del Depósito Libre Comercial de Golfito y la licenciada Fresia Loaiciga Sanchez, proveedora de JUDESUR. ----------

CAPITULO II. ELABORAR RUTA DE TRABAJO EN CUANTO A INFRAESTRUCTURA:

Se retoma dicha sesión de junta directiva al ser las once horas con cincuenta y cuatro minutos. ----------

ARTÍCULO 2: La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona que luego del análisis que se hizo de toda la información de cómo ha estado trabajando la comisión en relación al tema de infraestructura y mejoras del Depósito, a parte de las herramientas que nos han presentado, vamos a tomar el siguiente acuerdo. ----------

ACUERDO 02. Solicitar a la dirección ejecutiva de JUDESUR, que traslade al departamento correspondiente, la plantilla expuesta, para que se llenen los plazos y que rinda un informe, de cuál va a ser la estrategia que se va a llevar a cabo en cuanto a la priorización de los proyectos, en cuanto a presupuesto y todo lo demás que hemos estado analizando por acá, eso sería de entrega para el martes cinco de diciembre en sesión ordinaria. **ACUERDO EN FIRME.** ----------

Se retira de la sala de sesiones la licenciada Karla Moya Gutiérrez, departamento comercial del Depósito Libre Comercial de Golfito y la licenciada Fresia Loaiciga Sanchez, proveedora de JUDESUR. ----------

Al ser las once horas con cincuenta y siete minutos, la directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, procede a dar un receso a la sesión de junta directiva y se retoma al ser las trece horas. ----------

CAPITULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA: ----------

ARTÍCULO 3: Nota sin número del señor Denis Herrera Gomez, director de la escuela Valle Burica, del veintiséis de octubre del dos mil veintitrés, donde invita a la actividad "Uniendo Fronteras 2024" que se llevara a cabo del 26 al 29 de febrero del 2024, donde quieren ver la opción con JUDESUR de: ----------

1. Estudiantes de colegios que puedan aspirar a una beca. ----------
2. Estudiantes egresados de colegio puedan aspirar a una beca para sacar un técnico. ----
3. ver la opción que la junta directiva de JUDESUR nos acompañe a dicha actividad y sesionen en nuestra comunidad. ----------
4. Estas actividades las realizamos en beneficio de 8 comunidades de Punta Burica y en el cual las personas son de escasos recursos. ----------

ACUERDO 03. Trasladar la nota del señor Denis Herrera Gomez, director de la escuela Valle Burica a la dirección ejecutiva de JUDESUR, para que remita al departamento de operaciones de JUDESUR y sean ellos quienes designen o valores quien puede asistir a dicha actividad. El director Alejandro Chevez Mesa, no estaba presente al momento de la votación. **ACUERDO EN FIRME.** ----------

ARTÍCULO 4: Correo electrónico del licenciado Rodolfo Rojas, representante del Hogar del adulto mayor de Coto Brus, del dos de noviembre del dos mil veintitrés, donde invita a la junta directiva de JUDESUR a que celebren una sesión de su junta directiva en nuestras instalaciones en San Vito de Coto Brus y que nos permitan un espacio de 20 minutos en esta sesión para exponer algunos proyectos que podríamos trabajar en conjunto en beneficio de la población más vulnerable de nuestro país, como son los adultos mayores, solamente necesitamos la confirmación con 15 días de anticipación. -----

ACUERDO 04. Trasladar el correo electrónico del licenciado Rodolfo Rojas, representante del Hogar del adulto mayor de Coto Brus a la dirección ejecutiva de JUDESUR, con el fin de que lo remita al Departamento de Operaciones, puesto que la idea es exponer algunos proyectos que se podrían trabajar en conjunto con JUDESUR y así es departamento podría darles todas las indicaciones pertinentes. **ACUERDO EN FIRME.** ----------

ARTÍCULO 5: Correo electrónico del señor Oldemar Quesada Fernández, presidente

comisión Pro Sede Regional del TEC, del treinta y uno de octubre del dos mil veintitrés, donde remite el oficio CPSTO-018-2023, en el que comunica que la Comisión Pro Sede Regional del Tecnológico en la zona sur, invita a JUDESUR a una importante reunión programada en Palmar Norte de Osa, (sala de eventos del Colegio Técnico Profesional de Osa) el día viernes 01 de diciembre 2023, a las 9:30 am. La intención es unir esfuerzos con diferentes actores entre ellos, Directores de Colegios de la zona, Diputados de la Zona, Asociación Regional de desarrollo (AREDES), JUDESUR y la Rectora del TEC, para tener un dialogo abierto y claro sobre el tema en mención. Además de articular la instalación de la sede, en dicha reunión, analizaremos la posibilidad de apertura de carreras en corto y\o mediano plazo; aprovechando la infraestructura del colegio CTPO con posibilidad de ampliar además con aulas de la UNED ubicada en Palmar Norte y el centro académico San Marcos. Nuestra intención es analizar la posibilidad y obtener su apoyo, para el proyecto en mención, esperando su pronta confirmación con el propósito de preparar toda la logística para el evento, con el respeto de siempre. ----------

ACUERDO 05. Nombrar en comisión a la directora Ana Cecilia Valerín Pizarro, para que asista en representación de JUDESUR a la reunión programada en Palmar Norte de Osa, (sala de eventos del Colegio Técnico Profesional de Osa) el día viernes 01 de diciembre 2023, a las 9:30 am. **ACUERDO EN FIRME.** ----------

ARTÍCULO 6: Oficio ADT-JD-015 del señor Jenaro Gutiérrez Reyes, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral Indígena de Térraba, del veintidós de octubre del dos mil veintitrés, donde indican lo siguiente: ----------

Luego de expresarle nuestras más altas muestras de estima por este medio les solicitamos de la manera más atenta sean muy servidos en concertar una reunión lo antes posible con esta Junta Directiva para tratar temas de desarrollo de este territorio- becas-proyectos- entre otros.

Ruego no olvidar que tanto la Ley Indígena 7172, la Ley 3859 y la Directriz 003-MJP del 9 de agosto del 2022, han sido revestidas de la condición de Interés Público, siendo que hace sinergia para que todas las instituciones del Estado se avoquen al esfuerzo conjunto en la prosecución de los fines de las citadas normas y Directrices.

ACUERDO 06. Conceder audiencia a los representantes de la Asociación de Desarrollo Integral Indígena de Térraba, el veintiocho de noviembre del dos mil veintitrés a las diez horas con treinta minutos, en el local 51 del Depósito Libre Comercial de Golfito. **ACUERDO EN FIRME.** ----------

ARTÍCULO 7: Oficio MBA-SCM-0811-2023 de la señora Marisol Andrea Monge Ortiz, secretaria del concejo municipal de la municipalidad de Buenos Aires, del ocho de noviembre del dos mil veintitrés, donde comunica lo siguiente: ----------

"Asunto: Acuerdo de Aval para financiar el Proyecto de Medicatura Forense con recursos del Cantón de Buenos Aires ----------

Estimados Señores (as): ----------

Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir y notificar acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Buenos Aires, en Sesión Ordinaria 183- 2023, celebrada el lunes 06 de noviembre del 2023 que en letra dice: ----------

ACUERDO 08. SE ACUERDA: Indicar que el monto del Proyecto extensión de ramal de agua potable para la Medicatura Foresense por el que este Concejo Municipal otorga el aval es de ¢137,909,600.00. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO".

SE CONOCE Y SE TOMA NOTA. ----------

ARTÍCULO 8: Oficio MBA-SCM-0812-2023 de la señora Marisol Andrea Monge Ortiz, secretaria del concejo municipal de la municipalidad de Buenos Aires, del ocho de noviembre del dos mil veintitrés, donde comunica lo siguiente: ----------

"Asunto: Acuerdo de Aval para financiar el Proyecto de Medicatura Forense con recursos del Cantón de Buenos Aires ----------

Estimados Señores (as): ----------

Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir y notificar acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Buenos Aires, en Sesión Ordinaria 183- 2023, celebrada el lunes 06 de noviembre del 2023 que en letra dice: ----------

ACUERDO 09. SE ACUERDA: Indicar a la encargada de proyectos de JUDESUR que la Municipalidad de Buenos Aires autoriza se avale financiar el Proyecto de Medicatura Forense con recursos no reembolsables del cantón de Buenos Aires. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO". ----------

SE CONOCE Y SE TOMA NOTA. ----------

ARTÍCULO 9: Correo electrónico de la licenciada Lolita Arauz Barboza, secretaria de actas de JUDESUR, del ocho de noviembre del dos mil veintitrés, donde solicita autorización para vacaciones el diecisiete de noviembre del dos mil veintitrés. ----------

ACUERDO 07. Autorizar las vacaciones a la licenciada Lolita Arauz Barboza, secretaria

de actas de JUDESUR, el diecisiete de noviembre del dos mil veintitrés. **ACUERDO EN FIRME.** ----------

ARTÍCULO 10: Oficio CS-017-2023 de la licenciada Katia Rosales Ortega, contralora de servicios de JUDESUR, del ocho de noviembre del dos mil veintitrés, donde de conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contraloría de Servicios Nº 9158, como parte del cumplimiento del Plan Anual de Trabajo para el 2023, esta instancia procedió a realizar las encuestas de satisfacción a los usuarios que visitan las oficinas administrativas de JUDESUR y que utilizan los servicios institucionales, se utilizó un muestreo por conveniencia, este tipo muestreo se utiliza para crear muestras de acuerdo a la facilidad de acceso, la disponibilidad de las personas de formar parte de la muestra (no todas las personas consultadas quieren formar parte de una encuesta). Este tipo de muestro es el más utilizado por su facilidad y accesibilidad de las personas a ser parte de la muestra. ----------

Este muestreo no requiere de utilizar fórmula estadística, simplemente se escoge una parte de la población acorde a la accesibilidad de la misma. Estas encuestas se realizaron en el mes de octubre y se aplican mediante llamadas telefónicas, esto con la información suministrada por los departamentos involucrados. ----------

"Conclusiones: ----------

En términos generales como se observó en los cuadros anteriores para cada una de las variables, el trato recibido, claridad de la información suministrada, la asesoría en las inquietudes presentadas, requisitos de los trámites, tiempos de espera, mobiliarios, aseo de las instalaciones, la atención del servicio en general, así como la transparencia de JUDESUR en su gestión, lo calificaron como excelente o muy bueno, eso impacta positivamente en la calidad del servicio que brinda la institución; sin embargo siempre se puede mejorar aún mucho más, y luchar cada día por lograr un compromiso por parte de cada uno de nosotros, logrando así una mejora continua en la calidad del servicio que brindamos. En este sentido me parece importante recalcar la importancia de capacitar al personal de la Institución, con la finalidad de motivar y refrescar sus conocimientos, recordemos que un personal motivado implica un aumento en el rendimiento colaborando con ello al logro de los objetivos institucionales. ----------

Se pudo observar que en algunas variables, las personas encuestadas no respondieron algunas de las consultas, debido a que eran preguntas relacionadas con el espacio físico de atención, mobiliario, equipo, instalaciones, y ellos indicaron que no conocían las oficinas administrativas, porque los trámites se los realizaron con visitas a sus hogares que funcionarios de JUDESUR les realizaron. ----------

Por otra parte; pero en menor porcentaje algunos usuarios encuestados manifestaron su inconformidad con relación al tema de los espacios en los parqueos de vehículos de Oficinas Centrales. En ese sentido se le ha explica a esos usuarios que el parqueo básicamente es utilizado por clientes del Banco Nacional, esto debido a que las oficinas centrales están ubicadas en la segunda planta de dicho banco. Este punto se puede subsanar cuando JUDESUR cuente con un edificio propio. ----------
Recomendaciones: ----------
Basado en lo anterior expuesto, esta instancia remite las siguientes recomendaciones: ----
1. Se giren instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de motivar al personal, capacitándolo en temas como: Servicio al cliente, Manejo del estrés, Manejo de Cartera de Cobros, y algunos otros temas que la Administración considere necesarios reforzar. ----
2. Se giren instrucciones a quien corresponda, con el objetivo de mantener actualizado el sitio web institucional: www.judesur.go.cr y de esta manera las personas usuarias tengan acceso a la información pública, además puedan encontrar los requisitos actualizados de los trámites que requieran realizar." ----------

SE CONOCE Y SE TOMA NOTA. ----------

ARTÍCULO 11: Oficio CS-018-2023 de la licenciada Katia Rosales Ortega, contralora de servicios de JUDESUR, del once de noviembre del dos mil veintitrés, donde en cumplimiento a lo establecido en el inciso 3, artículo 14- Funciones de las contralorías de servicios, de la Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios No.9158, se procede a remitir el Plan Anual de Trabajo de la Contraloría de Servicios para el periodo 2024, con la finalidad de que se sea de conocimiento por parte de dicho órgano colegiado. ----------

SE CONOCE Y SE TOMA NOTA. ----------

ARTÍCULO 12: Oficio CTDR-OGC-0039-2023 de la MSc. Andrea Paola Mora Acosta, asesoría territorial Osa-Golfito-Corredores, oficina desarrollo territorial Río Claro, del ocho de octubre del dos mil veintitrés, donde invita a Marielos Castillo y Alejandro Chévez Meza, a la asamblea general ordinaria del Consejo Territorial de Desarrollo Rural Osa-Golfito-Corredores, el jueves veintitrés de noviembre del dos mil veintitrés a partir de las ocho, en el salón de eventos El Chorro de Coopeagropal en la Cuesta de Corredores. -----

SE CONOCE Y SE TOMA NOTA. ----------

ARTÍCULO 13: Oficio AI-OFI-132-2023 del MBA. Jorge Barrantes Rivera, auditor interno de JUDESUR, del trece de noviembre del dos mil veintitrés, donde con base en la Ley General de Control Interno, N° 82921, artículo 22, inciso d), el cual establece y regula las

competencias de las unidades de Auditoría Interna del Sector Público y para efectos de su atención, se les remite la Advertencia N° AI-ADV-03-2023, denominada como "Identificación de debilidades de control interno en los procesos de Gestión de fiscalización de proyectos del DTPDI". ----------

"6. Advertencia. ----------

A LA JUNTA DIRECTIVA DE JUDESUR ----------

De acuerdo a la información analizada, a la normativa y regulación asociada, se determinó que los controles internos relacionados a los sistemas de información, a los procedimientos para gestión de la fiscalización, recursos presupuestarios y humanos, y los criterios técnicos creados e implementados por la Administración Activa para afrontar el abordaje de los procesos de fiscalización de los proyectos de desarrollo financiados por JUDESUR, no responden a las necesidades urgentes que requiere la Institución, los entes ejecutores y los recursos otorgados, dada la realidad operativa en que se encuentran los proyectos en cuanto a la concreción de su objetivo, cronograma y/o costos consumidos o pendientes, es decir, no son lo suficientemente robustos, mismos que deben estar conformados por una serie de acciones diseñadas y ejecutadas por la Administración Activa para proporcionar una seguridad razonable en la consecución de los objetivos organizacionales, siempre en observancia de una adecuada gestión de sus riesgos. --------

Así las cosas, se ***Advierte*** *a esa Junta Directiva de la deficiencia y/o debilidad de los controles internos que soportan el SCI implantado por la Administración, entorno a los procesos de fiscalización de proyectos de desarrollo, a saber la Gestión de control técnico y del cronograma del proyecto; la Gestión de control de visitas técnicas de campo al proyecto; Gestión de comunicación interna / externa de incumplimientos del proyecto y Gestión de control sobre el cumplimiento de observaciones técnicas del proyecto, aumentando el riesgo de incumplimiento del objetivo social Institucional encomendado en la Ley n° 9356.* ----------

7. Recomendación. ----------

A LA JUNTA DIRECTIVA DE JUDESUR ----------

7.1. *Que ordene a la Dirección Ejecutiva de JUDESUR, bajo la asesoría técnica de la Encargada de TI de la Institución y la Encargada de Presupuesto: 1) el aseguramiento razonable del Plan de Mantenimiento Preventivo y Evolutivo a la Base de Datos del SIAF para ejecutarse en el año 2024; 2) y la asignación y disponibilidad presupuestaria de los recursos para la fiscalización externa oportuna en el año 2024; todo lo anterior en procura de mejorar los sistemas de información y la aprobación presupuestaria requerida relacionada con la gestión de fiscalización de proyectos de desarrollo, respectivamente.*

7.2. *Que ordene a la Jefatura del DTPDI de JUDESUR, asegure razonablemente: 1) el Plan de actualización y elaboración de los procedimientos del DTPDI a término del año 2023, con la asesoría de la Encargada de Planificación; 2) implemente el cambio en el enfoque de abordaje para la fiscalización de proyectos comunicado a esta UAI el pasado 3 de noviembre, 2023; 3) gestione a la brevedad del caso, el recurso humano pendiente (Fiscalizador 2) ante la Encargada de Desarrollo Humano a.i. para fortalecer la gestión y el alcance del DTPDI.* ----------

La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona que en cuanto a los informes de auditoría y creo que la vez pasada habíamos tomado el acuerdo, en realidad no lo tengo claro o por lo menos si se mencionó, de la necesidad que tenemos de que cuando se presente este tipo de informes, Don Jorge se haga presente, porque es más fácil que el funcionario este ahí y nos haga toda la explicación puntual y entonces podamos tener más claridad en estos temas, me parece que ya lo habíamos conversado. ----------

ACUERDO 08. Solicitar al MBA. Jorge Barrantes Rivera, auditor interno de JUDESUR, en acato a la Política Nº AUD-PL-06, Políticas relativas a la comunicación de resultados de los servicios en la Unidad de Auditoría Interna de JUDESUR, aprobada mediante el acuerdo ACU-09-22-2023, se presente inmediatamente después que se reciba un informe de auditoría interna vía correo y sea leído por los directores, para la presentación de los informes de auditoría. **ACUERDO EN FIRME.** ----------

ARTÍCULO 14: Oficio AI-OFI-134-2023 del MBA. Jorge Barrantes Rivera, auditor interno de JUDESUR, del quince de noviembre del dos mil veintitrés, donde comunica que la Unidad de Auditoría Interna de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (JUDESUR), el día 2 de diciembre, 2020 se recibió denuncia AI-AD-012-2020 “Presuntas irregularidades en el nombramiento de Jefe a.i. del DTPI de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (JUDESUR) sin cumplir requisitos de Ley N° 9356. Por lo indicado en el oficio AI-OFI-134-2023 y de conformidad con los artículos N° 16 y N° 17, inciso b) del Reglamento a la Ley de Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública y el procedimiento AUD-P-01 para el trámite y atención de denuncias establecido por esta Unidad de Auditoría Interna; consideramos que en el contenido de la denuncia no se observan los argumentos necesarios para iniciar una investigación, por lo cual se procedió a desestimar y archivar la denuncia. ----------

SE CONOCE Y SE TOMA NOTA. ----------

ARTÍCULO 15: Nota sin número del señor Víctor Conrado Rojas, promotor del evento y entrenador de boxeo, del primero de noviembre del dos mil veintitrés, donde indica lo siguiente: ----------

Deseándoles éxitos en sus funciones los invitamos para que nos acompañen el día 25 de noviembre del 2023 a las 10:00am en la plazoleta de la Marina de Golfito Baia.
En dicha actividad estaremos presentando a los medallistas de nuestro cantón que nos han representado nacional e internacionalmente, tendremos a la medallista de gimnasia artística que obtuvo 4 medallas de oro, al campeón nacional e internacional de pulsos, los medallistas nacionales e internacionales de taekwondo, los medallistas de boxeo , y a la vez les solicitamos que nos apoyen como patrocinadores del Evento donde se les estará promocionando en perifoneo 3 días antes de dicho evento.

El día del evento este patrocinio tiene un costo de 225.00 colones con el 13% de la ley incluido.

SE CONOCE, SE TOMA NOTA Y SE TRASLADA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE JUDESUR, PARA QUE DE RESPUESTA. ----------

ARTÍCULO 16: Correo electrónico de la señora Marisse Tenorio Mata, Hacienda, del catorce de noviembre del dos mil veintitrés, donde comunica lo siguiente: ----------
El horario en el sistema de Golfito, se estará ampliando inicialmente este viernes 17 de noviembre, conforme al Acuerdo de la Junta de JUDESUR número ACU-05-44-2023 mismo que indica que el horario ampliado va a ser hasta las 8 p.m. viernes y sábado y a las 4 p.m. del domingo. ----------
Comprendemos la situación de que al cierre del Depósito de Golfito siempre quedan clientes dentro del local comercial a los cuales se les debe facturar para concluir el trámite, no obstante, en el acuerdo de cita la hora establecida es hasta las 8 p.m. por lo que esta autoridad no podrá ampliar el horario una hora diferente a estipulada en el acuerdo. ----------
En caso de requerirse que el horario de facturación del sistema de Golfito se amplíe una hora más, es necesario contar con la autorización por parte de la Junta de JUDESUR, sin embargo, por el poco tiempo con que se cuenta se informa que por única vez la autorización para el cambio de este viernes la podrá otorgar el Presidente Ejecutivo de JUDESUR, ésto mientras llega el acuerdo de la Junta Directiva ya que esto mismo aplicaría para diciembre. ----------
Se recomienda que para futuras ampliaciones de horario, la Junta Directiva de JUDESUR considere lo detallado y solicitado por la señora Susan Naranjo, en líneas más abajo. ------

ACUERDO 09. Aprobar la ampliación de una hora al horario de cierre del sistema de Hacienda, solicitado por la señora Marisse Tenorio Mata, con respecto al horario aprobado por junta directiva de JUDESUR mediante el acuerdo ACU-05-44-2023.

ACUERDO EN FIRME. ----------

ARTÍCULO 17: Oficio AI-OFI-136-2023 del MBA. Jorge Barrantes Rivera, auditor interno de JUDESUR, del dieciséis de noviembre del dos mil veintitrés, donde remite para conocimiento, el Plan de Auditoría Interna (PAI) del 2024 de la Unidad de Auditoría Interna de JUDESUR. ----------

SE CONOCE Y SE TOMA NOTA. ----------

CAPITULO IV. ASUNTOS VARIOS DE DIRECTORES: ----------

ARTÍCULO 18: La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona que en relación con una actividad que hay mañana en La Palma de Puerto Jiménez, yo indique que se iban a presentar los dos promotores con el Stand informativo y que en mi representación iba a asistir el licenciado Carlos Morera, director ejecutivo a.i. de JUDESUR, porque por situaciones de salud, no puedo asistir, entonces ya ellos recibieron esa información para que la junta lo tenga de conocimiento. ----------

SE CONOCE Y SE TOMA NOTA. ----------

ARTÍCULO 19: La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona a la junta directiva de JUDESUR que en relación con la situación entre el Ministerio de Salud y JUDESUR, ellos hicieron la visita para los locales 10 y 37 y se declaró orden sanitario, por lo que todo lo que hay dentro de esos locales, debe destruirse, se le indicó a los dueños de los locales en primera instancia, que fueran ellos quienes realizaron ese proceso, pero que en diez días después de emitir esa orden, ellos no actúan, tendríamos que hacerlo nosotros. Por lo tanto, yo creo que hay que ir tomando las previsiones porque también nos darían solo 10 días para hacer efectivo eso, creo que hay que ir buscando y haciendo números de cómo resultaría o cuál es el proceso que hay que llevar a cabo y si existe el presupuesto o la búsqueda de un presupuesto, porque habría que cumplir con esa orden. ----------

SE CONOCE Y SE TOMA NOTA. ----------

ARTÍCULO 20: El director Juan Carlos Muñoz Gamboa, menciona que el próximo veintiuno de noviembre que es un martes, tenemos sesión, pero también a las catorce horas con treinta minutos, una comisión tiene que ir a San José a trabajar con el asunto

de la UTN, me gustaría que programáramos bien eso para ver cómo hacemos los que viajamos en esa comisión, para estar presentes en la reunión. ----------

ACUERDO 10. Incluir en la comisión nombrada mediante el acuerdo ACU-10-48-2023 al director Rafael Ángel Ureña Solís, para que asista también a la reunión con el Consejo Nacional de Rectores, el veintiuno de noviembre del dos mil veintitrés, a las catorce horas con treinta minutos, en CONARE, Edificio Dr. Franklin Chang Díaz de la Embajada de los Estados Unidos de América, 1,3 km al norte. Pavas. **ACUERDO EN FIRME.** ----------

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión al ser las catorce horas con cuarenta y nueve minutos. ----------

JASMIN PORRAS MENDOZA (FIRMA)
Firmado digitalmente por JASMIN PORRAS MENDOZA (FIRMA)
Fecha: 2023.11.24 10:36:54 -06'00'

Jasmín Porras Mendoza
Presidenta

HENRY ALEJANDRO CHEVEZ MEZA (FIRMA)
Firmado digitalmente por HENRY ALEJANDRO CHEVEZ MEZA (FIRMA)
Fecha: 2023.11.23 08:18:03 -06'00'

Alejandro Chévez Meza
Secretario